



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 42

julio 04 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	540013333006-2016-00145-00	REPARACION DIRECTA	ADRIAN CAMILO ESCALANTE GUERRERO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase CONFORME A LO EXPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL DESPACHO ACCEDIENDO A LA SOLICITUD, REDIRECCIONA EL MEDIO PROBATORIO DECRETADO HACIA LA CLINICA STELLA MARIS. SE CONCEDE PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HABLES.	1	03/07/2018
2	540013333006-2017-00114-00	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto decreta práctica pruebas SE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998.	1	03/07/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 04 julio de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 04 julio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaría